

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSION DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
10
Fecha de Aprobación
23.09.2013
ROL S.J.I.
2676-8/2676-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 1896
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 196 Y 661 de fecha 18.02.2013 Y 06.06.2013.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
Camino: AV. EL SALTO 1789 – NICOLAS DE GARNICA 0173
localidad o loteo _____
sector _____, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 1896 DE 2013
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GRUPO INDUSTRIAL NALLAR LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ABRAHAM TEARE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIX MARTIN MEZA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
4.1.- SUBDIVISIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	----
--------------------------------	------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

663548,



**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	AV. EL SALTO N° 1789	500,00 m2.						
N°	AV. NICOLAS DE GARNICA N° 0173	485,00 m2						
TOTAL							985,00 M2	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 1:	985,00 M2.
-----------------------------------	------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		—	2%	—
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.221
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	—	FECHA:	—
SALDO A PAGAR			\$	—
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1212505	FECHA:	17.09.2013

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:
AL NUEVO PREDIO FUSIONADO LE CORRESPONDERA LA DIRECCION DE: AV. EL SALTO N° 1789 – NICOLAS DE GARNICA N° 0173.


ALFREDO PARRA-SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/CCM 23.09.2013